

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

04/12/2023 Fecha de Elaboración:

No. RUC:

Delegación: ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

CARLOS ALEJANDRO Nombre (s) Apellido Materno BARRANCO Apellido Paterno NOGUERA Comisionado:

Oficio de Comisión: PFPA/17.1/8C.17.4/007299/23

28/11/2023 Lugar: MUNICIPIO DE OCUILAN DE ARTEAGA AL 28/11/2023 DEL Periodo:

								8	
	Observaciones	DESAYUNO	COMIDA	8 8 3 4 5 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *		# H		E 4
	Importe	\$ 160.00	\$ 165.00	1.	8 m		#1 #3 #2 #4		\$ 325.00
	Dirección	MUNICIPIO DE OCUILAN, ESTADO DE MÉXICO \$		8-9		a a	a a	0	
	Razón Social	CERTIFICADO DE TRÂNSITO				l _a			TOTAL
	No. Factura	1409							
	RFC	×		-					
	Fecha Factura	28/11/2023				Ø			

CARLOS ALEJANDRO NOGUERA BARRANCO Nombre y Firma Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO

CERTIFICADO DE TRÁNSITO

FC	1	ON	11 11	A
			CON	

1100

	FOLIO NUM. 1409						
	COMISIÓN A: Municipio de Oculan						
	DELC. Carles Alejandro Noguera Barranco						
	ORDENADA POR: Ing. Federico Ortíz Flores CON CARGO DE: Encargado del Despação de la OFICINA de Representación de la PIGOFFPA, Edo. Max						
	JEFE INMEDIATO						
	SALIDA LLEGADA LLEGADA						
	28 Novembre - 2028 28 Novicybre 2028 DÍA MES ANO DÍA MES AÑO						
	The to						
	Ing. Reference ing. Reference Ling. Reference						
	NOMBREGARGO MALEMAN NOMBREGARGO NOMBREGARGO ESTADO DE MÉXICO						
	2.8 NOV 2025 2.8 NOV 2025						
NRI	DES (*(*)*) ONYZOT RECIBI DAD S (*(*)*) SECINIDAD						
	RECURSOS NATURALES RECURSOS NATURALES						
	HORA:						
	Declaro bajo protesta de decir verdad, que el lugar de comisión no cuenta con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y						
	alimentación que emitán comprobantes fiscales y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que aplicarían en caso contrario.						
	FORÁNEO						
	Municipio de Ocuilan A 28 DE Noviembre DEL 2023						
	CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO,						
	OSVANO (*(*)*) SECHBIDVD						
	PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR						
	27 11 . 1 . 2027						
	USTED, EN SU OFICIO NO. PFPA / 17.1/20.27.4 / 00 7299 / 023 DE FECHA: 27 Noviembre 2023						
	LLEGADA SALIDA						
	<u>28 Noviembre 2023 - 28 Noviembre 2025</u> DÍA MES AÑO DÍA MES AÑO						
	AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL QUE CERTIFICA	avais					
	SECURIDAD (10ZANO (1) SECURIDAD SEC	DADI9					
	NOMBRE, CARGO Y FIRMA NOMBRE, CARGO Y FIRMA						
	SELLO SELLO						
		a					











"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

Con fundamento en la "LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA":

Artículo 3. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados en el ámbito federal, a que se refiere la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y esta Ley, es pública, accesible a cualquier persona y sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada de forma temporal por razones de interés público y seguridad nacional o bien, como confidencial. Los particulares tendrán acceso a la misma en los términos que estas leyes señalan.

Artículo 110 - VI. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.

Y como es el caso de los operativos realizados con inspectores de esta Representación, se informa que por las características de este tipo de actividades e inspecciones, los infractores, cuando se trata de Ejidos o Comunidades <u>no</u> brindan a los inspectores sello y firma de tránsito pues es en contra de ellos que se inicia un Procedimiento Administrativo (varios ejemplos en materia forestal). Asimismo, por el horario de los operativos nocturnos los inspectores no pueden ser atendidos por el comisariado ejidal ni autoridad alguna, por lo que no se obtiene el sello y firma.

Lo anterior, para justificar la falta del sello y firma en el <u>operativo realizado el 28 de noviembre de 2023, en el Municipio de Ocuilan, Estado de México.</u>

ATENTAMENTE

ING. FEDERICO ORTÍZ FLORES

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDÚSTRIAL, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FÉDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 Inciso B, fracción J/ 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría do Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, y gritérpinos de lo dispuesto por el oficio número PFPA/1/014/2022, de fecha 28 de julio del año dos mil velocitos.

